

Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y la cual subordinamos todas las demás, es la de la perpetuación de la NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA...

DIARIO CONSERVADOR.

don que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que...

PERIÓDICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑO.

Domingo 12 de Diciembre de 1880. Nra. Sra. de Guadalupe.

Director-proprietario: D. RAFAEL DE RAFAEL. AÑO XIII.—NÚMERO 273.

LOTERIA DE LA ISLA DE CUBA.

Table with columns for 'NÚM. PREMIOS', 'NÚM. PREMIOS', 'NÚM. PREMIOS' and rows of numbers representing lottery results.

GRONIA OJICIAL.

REQUISITO DE INGENIEROS. Deseando proceder a nuevas contrataciones para el suministro de vestuario, calzado, sombreros,...

Vapores-correos transatlánticos de A. López y C.

Establecida en PUERTO-RICO para las líneas de correo de la Península en las expediciones que parten de este puerto el día 20 de cada mes...

AVISO.

Empresa de Fomento y Navegación del Sur. Teniendo que cargar y poner paños nuevos al vapor CORONA...

REVISTA SEMANAL.

Habana 10 de Diciembre de 1880. EXPORTACION. AZÚCAR.—Pueden.—Ha continuado en la misma...

PASAJES.

que tiene señalado el siguiente itinerario: Salida de la HABANA al día último de cada mes para NUEVA YORK...

General Lersundi.

Todos los jueves saldrá de Batán a las 6 de la tarde para Colón, Punta de Caracas, Balboa...

BOQUES A LA CARGA.

Para la Compañía de Seguros de Fomento y Navegación del Sur. Se desea un buque de 200 toneladas...

TRINIDAD.

Estos vapores saldrán de Batán para el puerto de Matanzas el día 15 de Diciembre...

EL IRIS.

Compañía de seguros mutuos con capital de 100,000 pesos.

BOQUES A LA CARGA.

Para la Compañía de Seguros de Fomento y Navegación del Sur. Se desea un buque de 200 toneladas...

BOQUES A LA CARGA.

Para la Compañía de Seguros de Fomento y Navegación del Sur. Se desea un buque de 200 toneladas...

BOQUES A LA CARGA.

Para la Compañía de Seguros de Fomento y Navegación del Sur. Se desea un buque de 200 toneladas...

BOQUES A LA CARGA.

Para la Compañía de Seguros de Fomento y Navegación del Sur. Se desea un buque de 200 toneladas...

BOQUES A LA CARGA.

Para la Compañía de Seguros de Fomento y Navegación del Sur. Se desea un buque de 200 toneladas...

BOQUES A LA CARGA.

Para la Compañía de Seguros de Fomento y Navegación del Sur. Se desea un buque de 200 toneladas...

BOQUES A LA CARGA.

Para la Compañía de Seguros de Fomento y Navegación del Sur. Se desea un buque de 200 toneladas...

BOQUES A LA CARGA.

Para la Compañía de Seguros de Fomento y Navegación del Sur. Se desea un buque de 200 toneladas...

BOQUES A LA CARGA.

Para la Compañía de Seguros de Fomento y Navegación del Sur. Se desea un buque de 200 toneladas...

BOQUES A LA CARGA.

Para la Compañía de Seguros de Fomento y Navegación del Sur. Se desea un buque de 200 toneladas...

BOQUES A LA CARGA.

Para la Compañía de Seguros de Fomento y Navegación del Sur. Se desea un buque de 200 toneladas...

BOQUES A LA CARGA.

Para la Compañía de Seguros de Fomento y Navegación del Sur. Se desea un buque de 200 toneladas...

BOQUES A LA CARGA.

Para la Compañía de Seguros de Fomento y Navegación del Sur. Se desea un buque de 200 toneladas...

BOQUES A LA CARGA.

Para la Compañía de Seguros de Fomento y Navegación del Sur. Se desea un buque de 200 toneladas...

BOQUES A LA CARGA.

Para la Compañía de Seguros de Fomento y Navegación del Sur. Se desea un buque de 200 toneladas...

BOQUES A LA CARGA.

Para la Compañía de Seguros de Fomento y Navegación del Sur. Se desea un buque de 200 toneladas...

BOQUES A LA CARGA.

Para la Compañía de Seguros de Fomento y Navegación del Sur. Se desea un buque de 200 toneladas...

BOQUES A LA CARGA.

Para la Compañía de Seguros de Fomento y Navegación del Sur. Se desea un buque de 200 toneladas...

BOQUES A LA CARGA.

Para la Compañía de Seguros de Fomento y Navegación del Sur. Se desea un buque de 200 toneladas...

BOQUES A LA CARGA.

Para la Compañía de Seguros de Fomento y Navegación del Sur. Se desea un buque de 200 toneladas...

BOQUES A LA CARGA.

Para la Compañía de Seguros de Fomento y Navegación del Sur. Se desea un buque de 200 toneladas...

BOQUES A LA CARGA.

Para la Compañía de Seguros de Fomento y Navegación del Sur. Se desea un buque de 200 toneladas...

BOQUES A LA CARGA.

Para la Compañía de Seguros de Fomento y Navegación del Sur. Se desea un buque de 200 toneladas...

BOQUES A LA CARGA.

Para la Compañía de Seguros de Fomento y Navegación del Sur. Se desea un buque de 200 toneladas...

BOQUES A LA CARGA.

Para la Compañía de Seguros de Fomento y Navegación del Sur. Se desea un buque de 200 toneladas...

LA GRAN CUESTION.

Restablecida firmemente la paz en toda la isla, lo que importa, es hacer que desaparezcan los males gravísimos que la guerra nos trajo y que el país recobre su antiguo bienestar y prosperidad. Y es tanto más indispensable no perder tiempo en buscar con empeño los medios que deben conducirnos a este apaciguado fin, cuanto que la abolición de la esclavitud producirá todos sus efectos en un plazo muy corto, y dentro de este plazo es absolutamente indispensable pensar en cómo se aguará la vida de los que se ven privados de su libertad.

A esto ha de tender, por todos los medios posibles, la acción individual, y en efecto es motivo de la mayor complacencia para las personas que de veras y desinteresadamente se ocupan de este asunto, el movimiento que de algún tiempo a esta parte se viene operando en el sentido de mejorar la agricultura, así como en el de acometer y desarrollar empresas fabriles de importancia. El Gobierno es indudable que cooperará en cuanto de su parte está para fomentar ese movimiento y ayudar a su mayor desarrollo. Sus buenos propósitos en el particular nos consta de una manera positiva.

Pero es bueno tener presente que esos buenos propósitos del Gobierno, y la cooperación que está resuelto a prestar a las empresas que la iniciativa individual realice, aunque sea iniciativa y sea empresa, abandonará ser pedir protección y cooperación para empresas que no existen; y esto es bueno lo tengan presente los que todo lo esperan del Gobierno. Inicien ellos por su parte cualquier empresa productiva benéfica para el país, y luego pidan al Gobierno la protección y cooperación necesaria para su desarrollo, seguros de que el Gobierno no se hará el sordo.

Una cosa hay que importa más que nunca principalmente al Gobierno, y es de la cual depende en gran parte la reconstrucción y prosperidad del país, a saber: la buena administración. Cuando la administración es, en efecto, buena, no hay palanca más poderosa para impulsar la pública prosperidad; pero cuando es mala, produce indudablemente el efecto opuesto.

Que en la actualidad nuestra administración no es buena, no hay para qué decirlo. Abolida de varios que se han ido introduciendo en ella en el transcurso del tiempo, y sobretodo en tantos casos de guerra, como siempre y en todas partes es el gran corruptor de la administración. Y los males que esa corrupción produce son gravísimos, sobretodo porque vicia frecuentemente de un modo irremediable al individuo contribuyente, y además, priva al Estado, por medio de la defraudación, de una porción muy considerable de los recursos que cuenta para hacer frente a sus sagradas atenciones, lo que afecta en gran manera el crédito y la pública prosperidad.

Tiempo hace que nuestra digna y celosa Autoridad Superior se está esforzando en estirpar esa corrupción, pero estaba tan estensa y profundamente arraigada, y además había logrado aprovecharse tanto de las defectuosas disposiciones legales existentes en materia de administración, que los más prolijos y perseverantes esfuerzos no dan más que muy escasos resultados. En una palabra: la experiencia ha demostrado del modo más completo, que el único modo eficaz de estirpar esa funesta corrupción, es haciendo desaparecer las formas legales bajo las cuales se escondía, y sustituyéndolas por otras que no se presten a este abuso.

Es, decir, que para evitar tanto escándalo de falsificaciones, duplicaciones de recibos, arreglos fraudulentos con los donadores del fisco, y otros abusos por el estilo, que reducen los recursos del Tesoro a menos de la mitad de lo que deberían ser, y a la vez acortan y exasperan al contribuyente, es indispensable modificar profundamente el sistema actual de administración, proscribiendo en caso posible de la tributación directa, y estableciendo un método de recaudación muy diferente del que ahora existe.

FOLETIN.

REVISTA DE LA DECENA.

Madrid, 16 de Noviembre de 1880. Inauguración de las sesiones de la Academia de Jurisprudencia.—Don José Llanos y Equitiano.—Contratación española.—Los periódicos franceses.—La población de Alicante.—Los periódicos matritenses.—El gran duque Constantino.—El Yacht L'Alcazar.—Baños de mar.—Baños de mar.—Goyere.—La Comedia.—El Español. Las academias continúan sus tareas; la de Jurisprudencia inauguró las suyas el día 11 de Noviembre. Gran concurrencia en el moderado salón en el que se celebró la sesión. Ocupa S. M. el Rey. A uno y otro lado se ven las empujadas de la política y de las ciencias. Se trataba de asuntos de gran importancia. La Academia de Jurisprudencia, que desde su fundación ha sido una de las más importantes, por el interés que ha tomado en sus sesiones, y por el carácter científico que ha dado a sus trabajos, se abrió el día 11 de Noviembre. El señor Llanos y Equitiano, que es el presidente de la Academia, abrió la sesión con un discurso en el que se ocupó de la importancia de la Academia y de sus trabajos. Después de esto se leyó un artículo de don José Llanos y Equitiano, titulado "La Comedia". Este artículo trata de la comedia en España y de su importancia en la literatura española. Después de esto se leyó un artículo de don José Llanos y Equitiano, titulado "El Español". Este artículo trata de la importancia del Español en la literatura española. Después de esto se leyó un artículo de don José Llanos y Equitiano, titulado "Los periódicos matritenses". Este artículo trata de la importancia de los periódicos matritenses en la literatura española. Después de esto se leyó un artículo de don José Llanos y Equitiano, titulado "Los periódicos franceses". Este artículo trata de la importancia de los periódicos franceses en la literatura española. Después de esto se leyó un artículo de don José Llanos y Equitiano, titulado "La población de Alicante". Este artículo trata de la importancia de la población de Alicante en la literatura española. Después de esto se leyó un artículo de don José Llanos y Equitiano, titulado "Los periódicos matritenses". Este artículo trata de la importancia de los periódicos matritenses en la literatura española. Después de esto se leyó un artículo de don José Llanos y Equitiano, titulado "Los periódicos franceses". Este artículo trata de la importancia de los periódicos franceses en la literatura española. Después de esto se leyó un artículo de don José Llanos y Equitiano, titulado "La población de Alicante". Este artículo trata de la importancia de la población de Alicante en la literatura española.

la igualdad absoluta, el anfriso universal de jurado y todas las exigencias de la más radical democracia, no teniendo presente que si esto es posible en una sociedad muy ilustrada, es absolutamente inaplicable en un país como la isla de Cuba, la mayoría de sus habitantes, especialmente el numeroso elemento de color, se encuentran sumidos en la más deplorable ignorancia.

Un país donde todo se encuentre en el más alto grado de perfección, podrá ajustarse perfectamente en sistema tributario a todos los preceptos de la ciencia. Por ejemplo, como ya dijimos otra vez: allí donde la propiedad territorial tiene un valor fijo, la contribución directa, tal como existe en la Península, es fácil de imponer, porque es fácil de calcular. Aquí no existe este valor fijo, y no hay base racional en que fundar los cálculos, si han de ser medianamente exactos. De manera que ese sistema de tributación no sólo es aquí imposible por los abusos que inevitablemente da lugar en la práctica, sino que no es admisible en principio por la absoluta imposibilidad que existe de aplicación de justicia.

Repetimos que en un país en donde todo se halla en un estado avanzado, donde no existe la estadística, ni el amillaramiento, ni ninguno de los medios de asegurar en el reparto de la contribución territorial, el proceder como si todo existiera, es ponerse en el caso de cometer mil injusticias, que desprecian el impuesto y la Autoridad que lo ha decretado, y hacen imposible su cobro. Y será cosa científica el cometer injusticias, y será muy científico el decretar una contribución que, por lo arbitrario y caprichoso de su reparto, queda despreciada desde el momento que se pretende hacer efectiva, alejando este desprecio de la Autoridad que la ha impuesto, y haciendo imposible su recaudación?

En política y en administración, no hay nada más ocasionado a errores, y a errores funestos, que las abstracciones. La verdadera ciencia consiste en conocer bien la naturaleza de los elementos que a mano se tienen, y en hacer con ellos lo mejor posible. Como dijimos en otra vez, refiriéndonos al impuesto territorial, "el bello ideal sería la contribución, a la vez ser justa en sus cuotas, pudiera cobrarse íntegramente, sin ningún quebranto ni complicación para el Estado, y en condiciones no perjudiciales para el contribuyente, fuera del pago material de la misma contribución." Si esto se lograra, sería el triunfo mayor a que pudiera aspirar la ciencia en materia de administración.

"Pero es esto posible? En totalidad. La perfección podemos concebirla, pero jamás logramos alcanzarla. Sin embargo, podemos acercarnos a ella, y a eso debemos aspirar. En el asunto de que estamos tratando, creemos que mucho puede hacerse en este sentido: o para preciar más nuestro pensamiento, creamos que puede de tal modo variar la recaudación, por ejemplo, del impuesto territorial, que el bello ideal sería la contribución, a la vez ser justa en sus cuotas, pudiera cobrarse íntegramente, sin ningún quebranto ni complicación para el Estado, y en condiciones no perjudiciales para el contribuyente, fuera del pago material de la misma contribución." Si esto se lograra, sería el triunfo mayor a que pudiera aspirar la ciencia en materia de administración.

"Pero es esto posible? En totalidad. La perfección podemos concebirla, pero jamás logramos alcanzarla. Sin embargo, podemos acercarnos a ella, y a eso debemos aspirar. En el asunto de que estamos tratando, creemos que mucho puede hacerse en este sentido: o para preciar más nuestro pensamiento, creamos que puede de tal modo variar la recaudación, por ejemplo, del impuesto territorial, que el bello ideal sería la contribución, a la vez ser justa en sus cuotas, pudiera cobrarse íntegramente, sin ningún quebranto ni complicación para el Estado, y en condiciones no perjudiciales para el contribuyente, fuera del pago material de la misma contribución." Si esto se lograra, sería el triunfo mayor a que pudiera aspirar la ciencia en materia de administración.

"Pero es esto posible? En totalidad. La perfección podemos concebirla, pero jamás logramos alcanzarla. Sin embargo, podemos acercarnos a ella, y a eso debemos aspirar. En el asunto de que estamos tratando, creemos que mucho puede hacerse en este sentido: o para preciar más nuestro pensamiento, creamos que puede de tal modo variar la recaudación, por ejemplo, del impuesto territorial, que el bello ideal sería la contribución, a la vez ser justa en sus cuotas, pudiera cobrarse íntegramente, sin ningún quebranto ni complicación para el Estado, y en condiciones no perjudiciales para el contribuyente, fuera del pago material de la misma contribución." Si esto se lograra, sería el triunfo mayor a que pudiera aspirar la ciencia en materia de administración.

"Pero es esto posible? En totalidad. La perfección podemos concebirla, pero jamás logramos alcanzarla. Sin embargo, podemos acercarnos a ella, y a eso debemos aspirar. En el asunto de que estamos tratando, creemos que mucho puede hacerse en este sentido: o para preciar más nuestro pensamiento, creamos que puede de tal modo variar la recaudación, por ejemplo, del impuesto territorial, que el bello ideal sería la contribución, a la vez ser justa en sus cuotas, pudiera cobrarse íntegramente, sin ningún quebranto ni complicación para el Estado, y en condiciones no perjudiciales para el contribuyente, fuera del pago material de la misma contribución." Si esto se lograra, sería el triunfo mayor a que pudiera aspirar la ciencia en materia de administración.

"Pero es esto posible? En totalidad. La perfección podemos concebirla, pero jamás logramos alcanzarla. Sin embargo, podemos acercarnos a ella, y a eso debemos aspirar. En el asunto de que estamos tratando, creemos que mucho puede hacerse en este sentido: o para preciar más nuestro pensamiento, creamos que puede de tal modo variar la recaudación, por ejemplo, del impuesto territorial, que el bello ideal sería la contribución, a la vez ser justa en sus cuotas, pudiera cobrarse íntegramente, sin ningún quebranto ni complicación para el Estado, y en condiciones no perjudiciales para el contribuyente, fuera del pago material de la misma contribución." Si esto se lograra, sería el triunfo mayor a que pudiera aspirar la ciencia en materia de administración.

"Pero es esto posible? En totalidad. La perfección podemos concebirla, pero jamás logramos alcanzarla. Sin embargo, podemos acercarnos a ella, y a eso debemos aspirar. En el asunto de que estamos tratando, creemos que mucho puede hacerse en este sentido: o para preciar más nuestro pensamiento, creamos que puede de tal modo variar la recaudación, por ejemplo, del impuesto territorial, que el bello ideal sería la contribución, a la vez ser justa en sus cuotas, pudiera cobrarse íntegramente, sin ningún quebranto ni complicación para el Estado, y en condiciones no perjudiciales para el contribuyente, fuera del pago material de la misma contribución." Si esto se lograra, sería el triunfo mayor a que pudiera aspirar la ciencia en materia de administración.

maximal no es posible, es preciso buscar otro en el cual se eviten efectivamente esas increíbles defraudaciones, que tanto perjudican al Estado, y esos vejámenes a los contribuyentes que tanto males les causan y tanto descontento producen.

Sobre los manifiestos.

Vienen a pararnos de la Isla los buques extranjeros que viven de nuestro comercio, y a ciencia y paciencia de nuestras autoridades administrativas presentan manifiestos con declaraciones incompletas o falsas, que de todo hay, y esto lo hacen alentados por la impunidad, puesto que sus marcos como en que se aplica la zona que el reglamento marca.

Nadie tiene derecho a relajar las leyes vigentes, y en este caso concreto al relajarlas se comete una grandísima injusticia contra la marina nacional, el beneficio de la extranjera, por cuanto aquella manifiesta, y así manifiesta como mejor conviene a sus propósitos de defraudar al fisco.

Señalamos un país en el mundo donde cosa parecida acontece. Y como si ninguno país tiene el instinto del suicidio? Nuestra posición en la materia no es simple, y eso que en tan suave, tan suave, que difícilmente ofrece las garantías necesarias al fisco. Compárese con la de cualquiera otra nación y quedará demostrado que no se consiguen en el mundo.

Por no tener el capitán indetectado el manifiesto de la zona marítima, o por no haberse entregado la copia de dicho documento, se le multa en 500 francos, y si se exhibe una multa de 1000 francos, y una suma igual al valor del cargamento, y así se trata de géneros prohibidos, se imponen multas de 500 francos, y una suma igual al valor de los géneros prohibidos, y la confiscación de los mismos.

Por no presentar a la aduana dentro de las veinte y cuatro horas que siguen a la llegada, y antes de la salida del buque, el manifiesto original, o sea la llamada declaración de carga, se le multa en 500 francos, y si se exhibe una multa de 1000 francos, y una suma igual al valor de los géneros prohibidos, y la confiscación de los mismos.

Por declarar las mercancías en el manifiesto de un modo general o genérico, sin expresar su verdadera clase o naturaleza, como por ejemplo, quinena, tejidos, géneros de retorno, etc., se consideran no manifiestados, y se le multa en 500 francos, y una suma igual al valor de los géneros prohibidos, y la confiscación de los mismos.

Por no presentar el diario de bordo de la aduana, por no querer abrir las cámaras de los buques, o por no querer presentar los recibos de los géneros cerrados y recibidos de cualquier modo que sea, se impondrá una multa de 100 francos, y el comiso de dichos buques, y la confiscación de los mismos.

Por no presentar el diario de bordo de la aduana, por no querer abrir las cámaras de los buques, o por no querer presentar los recibos de los géneros cerrados y recibidos de cualquier modo que sea, se impondrá una multa de 100 francos, y el comiso de dichos buques, y la confiscación de los mismos.

Por no presentar el diario de bordo de la aduana, por no querer abrir las cámaras de los buques, o por no querer presentar los recibos de los géneros cerrados y recibidos de cualquier modo que sea, se impondrá una multa de 100 francos, y el comiso de dichos buques, y la confiscación de los mismos.

plegado los Generales, Jefes y Oficiales, pero grande ha sido también, lo reconozco con gratitud, el interés que se ha tomado en la causa, y esos vejámenes a los contribuyentes que tanto males les causan y tanto descontento producen.

Comiso.

Ayer comiso el Vista de Almacenes Sr. Toledo algunos bultos de cristalería por exceso de peso sobre el manifiesto. No dirá La Revista Económica que obramos con parcialidad manifiesta al callar los rasgos de unos señalados los de otros.

NOTICIAS VARIAS.

Ha sido aprobado el programa de los asignaturas de Botánica, reclamado por el doctor D. Fernando Paz. El Gobierno General ha acordado a los Gobernadores Civiles de esta Provincia, Matanzas y Santa Clara, los títulos originarios de varios médicos y cirujanos, a los efectos que determina el Reglamento para el ejercicio de dichas profesiones.

En la Administración Económica de esta provincia se recaudó por el impuesto del 10 por 100 correspondiente al primer semestre del actual año económico de 1880 a 1881, el día 9, 104,332.42 centavos, siendo el total recaudado por este impuesto hasta la fecha, 834,541.09 centavos.

Se nos remita lo siguiente: "Acordado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en el día de ayer, que el 19 del actual se cierre el Mercado de la Plaza de San Juan, y que el día siguiente, 20, se abra el nuevo mercado público de Tacón, se anuncia por este medio para conocimiento general."

Habana 11 de Diciembre de 1880.—El Alcalde municipal.—P. Pedro González. Ha sido nombrado Coronel del Batallón de honrados Bomberos de Matanzas el Sr. D. Demetrio Lopez Alzabaz, en recompensa de los méritos y servicios que como Teniente Coronel del expresado Cuerpo ha venido prestando con elocuencia y actividad.

Se nos remita lo siguiente: "Acordado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en el día de ayer, que el 19 del actual se cierre el Mercado de la Plaza de San Juan, y que el día siguiente, 20, se abra el nuevo mercado público de Tacón, se anuncia por este medio para conocimiento general."

Se nos remita lo siguiente: "Acordado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en el día de ayer, que el 19 del actual se cierre el Mercado de la Plaza de San Juan, y que el día siguiente, 20, se abra el nuevo mercado público de Tacón, se anuncia por este medio para conocimiento general."

Se nos remita lo siguiente: "Acordado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en el día de ayer, que el 19 del actual se cierre el Mercado de la Plaza de San Juan, y que el día siguiente, 20, se abra el nuevo mercado público de Tacón, se anuncia por este medio para conocimiento general."

Se nos remita lo siguiente: "Acordado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en el día de ayer, que el 19 del actual se cierre el Mercado de la Plaza de San Juan, y que el día siguiente, 20, se abra el nuevo mercado público de Tacón, se anuncia por este medio para conocimiento general."

primeras diligencias sumarias del expediente formado, por el celo del Inspector de policía del tercer distrito de esta ciudad, D. José Trujillo sobre fraude en la Recaudación de las contribuciones de la Provincia de Matanzas, por el Gobierno General, se han remitido al Jefe de 1ª Instancia de aquella ciudad para la continuación del proceso.

Se ha autorizado a D.ª Piedad Eyriza de Anguabla para establecer una escuela incompleta de niñas en el pueblo de San José de las Lajas.

En el caso ordinario celebrado hoy han obtenido los premios mayores los números siguientes: 22488.....\$ 300.000 5570.....50.000 1932.....10.000 1424.....10.000 1217.....5.000 14710.....5.000 1721.....5.000 21820.....5.000

Los doscientos mil pesos correspondientes al Administrador: P. de Santiago de Cuba. Los cincuenta mil pesos al Administrador: P. de primera clase. Los treinta mil pesos al Administrador: P. de primera clase.

El vapor correo Ciudad de Cádiz ha llegado a esta mañana a las 10 de la mañana. Por este vapor que hoy sábado 11 de la demora hasta el martes 14. Declarado el orden público de la Policía D. José Rafael Fernández en la vacante por falta de otro destino del que servía la plaza de Jefe de Policía de esta ciudad.

El vapor correo España salió de Cádiz ayer viernes 10 del corriente, con destino a esta mañana a las 10 de la mañana. Por este vapor que hoy sábado 11 de la demora hasta el martes 14. Declarado el orden público de la Policía D. José Rafael Fernández en la vacante por falta de otro destino del que servía la plaza de Jefe de Policía de esta ciudad.

El vapor correo España salió de Cádiz ayer viernes 10 del corriente, con destino a esta mañana a las 10 de la mañana. Por este vapor que hoy sábado 11 de la demora hasta el martes 14. Declarado el orden público de la Policía D. José Rafael Fernández en la vacante por falta de otro destino del que servía la plaza de Jefe de Policía de esta ciudad.

El vapor correo España salió de Cádiz ayer viernes 10 del corriente, con destino a esta mañana a las 10 de la mañana. Por este vapor que hoy sábado 11 de la demora hasta el martes 14. Declarado el orden público de la Policía D. José Rafael Fernández en la vacante por falta de otro destino del que servía la plaza de Jefe de Policía de esta ciudad.

El vapor correo España salió de Cádiz ayer viernes 10 del corriente, con destino a esta mañana a las 10 de la mañana. Por este vapor que hoy sábado 11 de la demora hasta el martes 14. Declarado el orden público de la Policía D. José Rafael Fernández en la vacante por falta de otro destino del que servía la plaza de Jefe de Policía de esta ciudad.

El vapor correo España salió de Cádiz ayer viernes 10 del corriente, con destino a esta mañana a las 10 de la mañana. Por este vapor que hoy sábado 11 de la demora hasta el martes 14. Declarado el orden público de la Policía D. José Rafael Fernández en la vacante por falta de otro destino del que servía la plaza de Jefe de Policía de esta ciudad.

El vapor correo España salió de Cádiz ayer viernes 10 del corriente, con destino a esta mañana a las 10 de la mañana. Por este vapor que hoy sábado 11 de la demora hasta el martes 14. Declarado el orden público de la Policía D. José Rafael Fernández en la vacante por falta de otro destino del que servía la plaza de Jefe de Policía de esta ciudad.

El vapor correo España salió de Cádiz ayer viernes 10 del corriente, con destino a esta mañana a las 10 de la mañana. Por este vapor que hoy sábado 11 de la demora hasta el martes 14. Declarado el orden público de la Policía D. José Rafael Fernández en la vacante por falta de otro destino del que servía la plaza de Jefe de Policía de esta ciudad.

El vapor correo España salió de Cádiz ayer viernes 10 del corriente, con destino a esta mañana a las 10 de la mañana. Por este vapor que hoy sábado 11 de la demora hasta el martes 14. Declarado el orden público de la Policía D. José Rafael Fernández en la vacante por falta de otro destino del que servía la plaza de Jefe de Policía de esta ciudad.

El vapor correo España salió de Cádiz ayer viernes 10 del corriente, con destino a esta mañana a las 10 de la mañana. Por este vapor que hoy sábado 11 de la demora hasta el martes 14. Declarado el orden público de la Policía D. José Rafael Fernández en la vacante por falta de otro destino del que servía la plaza de Jefe de Policía de esta ciudad.

El vapor correo España salió de Cádiz ayer viernes 10 del corriente, con destino a esta mañana a las 10 de la mañana. Por este vapor que hoy sábado 11 de la demora hasta el martes 14. Declarado el orden público de la Policía D. José Rafael Fernández en la vacante por falta de otro destino del que servía la plaza de Jefe de Policía de esta ciudad.

El vapor correo España salió de Cádiz ayer viernes 10 del corriente, con destino a esta mañana a las 10 de la mañana. Por este vapor que hoy sábado 11 de la demora hasta el martes 14. Declarado el orden público de la Policía D. José Rafael Fernández en la vacante por falta de otro destino del que servía la plaza de Jefe de Policía de esta ciudad.

El vapor correo España salió de Cádiz ayer viernes 10 del corriente, con destino a esta mañana a las 10 de la mañana. Por este vapor que hoy sábado 11 de la demora hasta el martes 14. Declarado el orden público de la Policía D. José Rafael Fernández en la vacante por falta de otro destino del que servía la plaza de Jefe de Policía de esta ciudad.

El vapor correo España salió de Cádiz ayer viernes 10 del corriente, con destino a esta mañana a las 10 de la mañana. Por este vapor que hoy sábado 11 de la demora hasta el martes 14. Declarado el orden público de la Policía D. José Rafael Fernández en la vacante por falta de otro destino del que servía la plaza de Jefe de Policía de esta ciudad.

El vapor correo España salió de Cádiz ayer viernes 10 del corriente, con destino a esta mañana a las 10 de la mañana. Por este vapor que hoy sábado 11 de la demora hasta el martes 14. Declarado el orden público de la Policía D. José Rafael Fernández en la vacante por falta de otro destino del que servía la plaza de Jefe de Policía de esta ciudad.

El vapor correo España salió de Cádiz ayer viernes 10 del corriente, con destino a esta mañana a las 10 de la mañana. Por este vapor que hoy sábado 11 de la demora hasta el martes 14. Declarado el orden público de la Policía D. José Rafael Fernández en la vacante por falta de otro destino del que servía la plaza de Jefe de Policía de esta ciudad.

El vapor correo España salió de Cádiz ayer viernes 10 del corriente, con destino a esta mañana a las 10 de la mañana. Por este vapor que hoy sábado 11 de la demora hasta el martes 14. Declarado el orden público de la Policía D. José Rafael Fernández en la vacante por falta de otro destino del que servía la plaza de Jefe de Policía de esta ciudad.

El vapor correo España salió de Cádiz ayer viernes 10 del corriente, con destino a esta mañana a las 10 de la mañana. Por este vapor que hoy sábado 11 de la demora hasta el martes 14. Declarado el orden público de la Policía D. José Rafael Fernández en la vacante por falta de otro destino del que servía la plaza de Jefe de Policía de esta ciudad.

Dicho señor se encontró en el Ayuntamiento con un déficit de una cola más larga que la que se le había asignado, y a consecuencia de esto, se le dio un castigo de seis meses de prisión, y se le dio un castigo de seis meses de prisión, y se le dio un castigo de seis meses de prisión.

Se ha autorizado a D.ª Piedad Eyriza de Anguabla para establecer una escuela incompleta de niñas en el pueblo de San José de las Lajas.

En la Administración Económica de esta provincia se recaudó por el impuesto del 10 por 100 correspondiente al primer semestre del actual año económico de 1880 a 1881, el día 9, 104,332.42 centavos, siendo el total recaudado por este impuesto hasta la fecha, 834,541.09 centavos.

Se nos remita lo siguiente: "Acordado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en el día de ayer, que el 19 del actual se cierre el Mercado de la Plaza de San Juan, y que el día siguiente, 20, se abra el nuevo mercado público de Tacón, se anuncia por este medio para conocimiento general."

Habana 11 de Diciembre de 1880.—El Alcalde municipal.—P. Pedro González. Ha sido nombrado Coronel del Batallón de honrados Bomberos de Matanzas el Sr. D. Demetrio Lopez Alzabaz, en recompensa de los méritos y servicios que como Teniente Coronel del expresado Cuerpo ha venido prestando con elocuencia y actividad.

Se nos remita lo siguiente: "Acordado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en el día de ayer, que el 19 del actual se cierre el Mercado de la Plaza de San Juan, y que el día siguiente, 20, se abra el nuevo mercado público de Tacón, se anuncia por este medio para conocimiento general."

Se nos remita lo siguiente: "Acordado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en el día de ayer, que el 19 del actual se cierre el Mercado de la Plaza de San Juan, y que el día siguiente, 20, se abra el nuevo mercado público de Tacón, se anuncia por este medio para conocimiento general."

Se nos remita lo siguiente: "Acordado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en el día de ayer, que el 19 del actual se cierre el Mercado de la Plaza de San Juan, y que el día siguiente, 20, se abra el nuevo mercado público de Tacón, se anuncia por este medio para conocimiento general."

Se nos remita lo siguiente: "Acordado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en el día de ayer, que el 19 del actual se cierre el Mercado de la Plaza de San Juan, y que el día siguiente, 20, se abra el nuevo mercado público de Tacón, se anuncia por este medio para conocimiento general."

Se nos remita lo siguiente: "Acordado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en el día de ayer, que el 19 del actual se cierre el Mercado de la Plaza de San Juan, y que el día siguiente, 20, se abra el nuevo mercado público de Tacón, se anuncia por este medio para conocimiento general."

Se nos remita lo siguiente: "Acordado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en el día de ayer, que el 19 del actual se cierre el Mercado de la Plaza de San Juan, y que el día siguiente, 20, se abra el nuevo mercado público de Tacón, se anuncia por este medio para conocimiento general."

handimientos de tróculos sales, y en algunos casos de tiempo de guerra, y en otros casos de tiempo de guerra, y en otros casos de tiempo de guerra.

La lámpara de Adalino, nuevo invento de este inventor, es un cuadro rectangular de vidrio que en su interior cubierto con una capa de ciertos metales, a la luz del día ofrece un efecto maravilloso, que se llama "lámpara luminosa".

Este efecto se produce al hacer pasar una corriente eléctrica a través de una columna de ciertos metales, que se llama "lámpara luminosa". Este efecto se produce al hacer pasar una corriente eléctrica a través de una columna de ciertos metales, que se llama "lámpara luminosa".

Este efecto se produce al hacer pasar una corriente eléctrica a través de una columna de ciertos metales, que se llama "lámpara luminosa". Este efecto se produce al hacer pasar una corriente eléctrica a través de una columna de ciertos metales, que se llama "lámpara luminosa".

Este efecto se produce al hacer pasar una corriente eléctrica a través de una columna de ciertos metales, que se llama "lámpara luminosa". Este efecto se produce al hacer pasar una corriente eléctrica a través de una columna de ciertos metales, que se llama "lámpara luminosa".

Este efecto se produce al hacer pasar una corriente eléctrica a través de una columna de ciertos metales, que se llama "lámpara luminosa". Este efecto se produce al hacer pasar una corriente eléctrica a través de una columna de ciertos metales, que se llama "lámpara luminosa".

Este efecto se produce al hacer pasar una corriente eléctrica a través de una columna de ciertos metales, que se llama "lámpara luminosa". Este efecto se produce al hacer pasar una corriente eléctrica a través de una columna de ciertos metales, que se llama "lámpara luminosa".

Este efecto se produce al hacer pasar una corriente eléctrica a través de una columna de ciertos metales, que se llama "lámpara luminosa". Este efecto se produce al hacer pasar una corriente eléctrica a través de una columna de ciertos metales, que se llama "lámpara luminosa".

Este efecto se produce al hacer pasar una corriente eléctrica a través de una columna de ciertos metales, que se llama "lámpara luminosa". Este efecto se produce al hacer pasar una corriente eléctrica a través de una columna de ciertos metales, que se llama "lámpara luminosa".

Este efecto se produce al hacer pasar una corriente eléctrica a través de una columna de ciertos metales, que se llama "lámpara luminosa". Este efecto se produce al hacer pasar una corriente eléctrica a través de una columna de ciertos metales, que se llama "lámpara luminosa".

Este efecto se produce al hacer pasar una corriente eléctrica a través de una columna de ciertos metales, que se llama "lámpara luminosa". Este efecto se produce al hacer pasar una corriente eléctrica a través de una columna de ciertos metales, que se llama "lámpara luminosa".

